

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sonora.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la recepción, evaluación y resolución de modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-022-A).
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad; 2) Teléfono y correo electrónico de particulares; 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; 4) OCR de la Credencial de Elector la cual se encuentra en páginas 1 y 2. Consta de 20 versiones públicas.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Lic. Gustavo Adolfo Clausen Iberri.
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



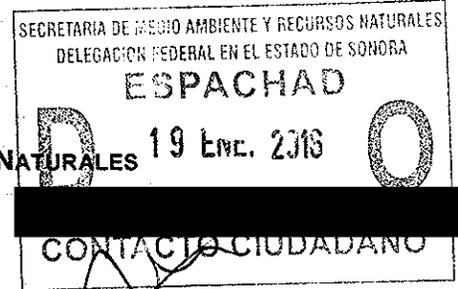


SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN SONORA. SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.

OFICIO NUM. DS-SG-UGA-0827-2015 BITÁCORA No. 26/HS-0044/11/15



HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ROMÁN LÓPEZ MUÑOZ



Con relación a su solicitud registrada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación con No. de Bitácora 26/HS-0044/11/15 de fecha 10 de noviembre del año en curso, mediante la cual solicita modificación de la autorización No. 26-30-PS-I-09-09 emitida a favor de su representada para la recolección y transporte de residuos peligrosos, derivada a la alta de Unidades, al respecto, y

CONSIDERANDO

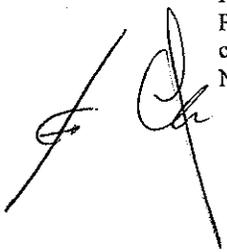
I.- Que el 10 de noviembre del 2015 se recibió en el espacio de contacto ciudadano de esta Delegación escrito, mediante el cual el C. ROMAN LOPEZ MUÑOZ, con Numero de Registro Ambiental LOMBB2603011, solicito modificación de la autorización No. 26-30-PS-I-09-09 para la Recolección y Transporte de residuos peligrosos en empresas de servicio, otorgada por esta Delegación Federal mediante Oficio No. DS-SG-UGA-0839-09 de fecha 26 de octubre de 2009.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 80 Fracción XI de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 60 de su Reglamento, así como en el trámite numero SEMARNAT-07-031, modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, actualización de datos en autorización, aprobado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los tramites que aplica la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a las personas físicas o morales, públicas o privadas que pretendan obtener autorización para la Modificación de las autorizaciones otorgadas en el manejo de residuos peligrosos, deben cumplir con todos los requisitos contenidos en el trámite SEMARNAT-07-031.

III.- Que con fecha 06 de febrero del 2014, se otorgó la última modificación a dicha autorización mediante oficio No. DS-SG-UGA-0122-2014.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 2º fracción I, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3º, 13, 14, 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 5, 7 fracciones X y XXVI y 8 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48, 49 fracción IX y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; trámite SEMARNAT-07-031; 1º, 2º, 3º, 19, 37, 38 y de conformidad con el artículo 40 Fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Delegación:

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo del Río Hermosillo, Sonora. Tél. (662) 2592718 www.semarnat.gob.mx





**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN SONORA.  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**OFICIO NUM. DS-SG-UGA-0827-2015**

**BITÁCORA No. 26/HS-0044/1/1/15**

**HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales, para acordar lo relativo a la modificación de la autorización No. 26-30-PS-I-09-09, que solicita el **C. ROMAN LOPEZ MUÑOZ**.

**SEGUNDO.-** Se considera procedente la expedición de la MODIFICACION de la autorización No. 26-30-PS-I-09-09 para la recolección y transporte de residuos peligrosos a nombre de el **C. ROMAN LOPEZ MUÑOZ** considerando la baja de las siguientes unidades:

Se dan de alta las unidades que se especifican a continuación:

Tipo	Placas	No. de serie	Modelo	Capacidad
TRACTOR	794EW6	3WKADBOX88F816292	2008	15 TON.
TANQUE	862XA6	3T9TA44313T062028	2003	41000 LTS

**PARA QUEDAR COMO SIGUE, CONSIDERANDO EL TOTAL DE FLOTA VEHICULAR AUTORIZADA:**

Tipo	Placas	No. de serie	Modelo	Capacidad
TRACTOR	648DU9	2032427C2	1992	20 TON.
TRACTOR	266DV1	3AM12011150023777	1994	13 TON.
TANQUE	714WA5	893TARJ012	1989	42 M <sup>3</sup>
CAJA CERRADA	833WA6	3S9SC40255B001564	2005	19 TON.
PLATAFORMA	834WA6	3S9P442G11D005266	2001	21 TON.
CAJA	602WA5	1UYVS25321P493627	2001	19 TON.
CAJA	573WA5	3R9SS48231G016108	2001	19 TON.
CAJA CERRADA	574WA5	3AWC05320YX423320	2000	19 TON.
CAJA CERRADA	844VB8	MAV595670	1979	19 TON.
PLATAFORMA	569WA5	3S9PB12404F012064	2004	19 TON.
CAJA CERRADA	846WA6	1H2V04824EA026872	1984	19 TON.
VOLTEO	357WA6	3S9SV30395T005480	2005	21 TON.
TRACTOR	508AF4	3WKDD40X32F605601	2002	15 TON.
TANQUE	368UJ3	FM3979	1978	43 M <sup>3</sup>
PLATAFORMA	150UJ5	3S9P640567E016101	2007	15 TON.
TRACTOR	673CK7	1FUPYDYB1CP207408	1982	13 TON.
TANQUE	631WT2	MEX82R01353	1982	42 M3
TANQUE	626WT2	BC392	1974	35 M3
VOLTEO	150UJ5123XN1	3AYD331731008622	2003	15 TON.
TRACTOR	740EU3	3HSNEAET6YN086120	2000	15 TON.
TRACTOR	794EW6	3WKADBOX88F816292	2008	15 TON.
TANQUE	862XA6	3T9TA44313T062028	2003	41000 LTS



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN SONORA.  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**OFICIO NÚM. DS-SG-UGA-0827-2015  
BITÁCORA No. 26/HS-0044/11/15**

**HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**TERCERO.-** Las demás términos y condiciones establecidas en la Autorización No. 26-30-PS-I-09-09 de fecha 26 de octubre del 2009, emitida por esta Delegación Federal en el Estado de Sonora, permanecen vigentes.

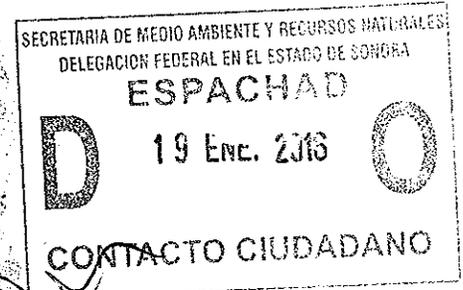
**CUARTO.-** Notifíquese personalmente el presente resolutivo o por alguno de los medios legales previstos en el Artículo 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a el **C. ROMAN LOPEZ MUÑOZ**, en el domicilio señalado en [REDACTED] y cúmplase lo proveído.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL DE SEMARNAT**

*[Handwritten signature]*

**LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI**

DELEGACIÓN FEDERAL EN SONORA  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL  
OFICIO NÚM. DS-SG-UGA-0827-2015  
BITÁCORA No. 26/HS-0044/11/15



C.c.e. Mtro. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado de PROFEPA en el Estado de Sonora.- Hermosillo, Sonora.  
Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.  
Archivo Técnico de la SGPARN.- Edificio.

*[Handwritten signature]*  
GAC/DMC/GDC/SLMY

*[Handwritten mark]*

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo del Río  
Hermosillo, Sonora. Tél. (662) 2592718  
www.semarnat.gob.mx

